



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2019 00019 00
EJECUTANTE : LUZ YANETH QUIROGA CONTRERAS
EJECUTADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO

Procede el Despacho a pronunciarse, en relación con la demanda ejecutiva, impetrada por la señora Luz Yaneth Quiroga Contreras frente al municipio de Villavicencio; en este orden, se encuentra que mediante auto del 08 de julio de 2019, notificado el día 9 del mismo mes y año, se procedió a la inadmisión de la misma, indicando los defectos formales de que adolecía, para que dentro del término legal procediera a subsanarlos.

Mediante memorial radicado el día 22 de la fecha, el apoderado de la parte ejecutante, si bien subsanó la demanda, en lo atinente a lo requerido en los numerales 2 y 3 del auto inadmisorio, no sucede lo mismo frente al numeral 1º del citado auto, en el que se le solicitó precisar con claridad las pretensiones de la acción que ejerce, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del C.P.A.C.A., el Despacho procederá a rechazar la demanda de la referencia.

Por lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda interpuesta en ejercicio del medio de control ejecutivo, instaurada por la señora Luz Yaneth Quiroga Contreras, en contra del Municipio de Villavicencio, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: En firme este auto, devuélvanse los anexos al interesado, sin necesidad de desglose y archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por notificación en estado electrónico N° 047 de fecha 07 OCT 2019 fue notificado el auto anterior.
 Fijado a las 7:30 a.m.

[Handwritten Signature]
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria